

SOLO LICENCIA A-1 y/o A-2, OBTENIDAS ANTES DEL 08.MARZO.1997 y VIGENTES AL 23.06.2011; PUEDEN OBTENER CLASE PROFESIONAL, SEGÚN SE INDICA:  
A-3: SOLO LICENCIA A-1, OBTENIDA ANTES DEL 08.MARZO.1997.  
A-3 y A-5: SOLO LICENCIA A-2, OBTENIDA ANTES DEL 08.MARZO.1997.  
(APLICA LEY N° 20.513, publicada D.Oficial 23.06.2011, artículo 1, letra b); y D.S.61/2001, actualizado por D.S.31, Publicado D.Oficial 12.06.2012.).

FICHA LIC N°14

**¿En que consiste este Servicio ?**

**OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CLASE A-3:**

Los titulares de licencias de conductor Clase A-1, otorgadas con anterioridad al 8 de marzo de 1997, vigentes al 23 de junio de 2011, podrán optar a la licencia de conductor profesional Clase A-3.

**OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CLASE A-3 Y A-5:**

Asimismo, los titulares de licencias de conductor Clase A-2, obtenida con anterioridad al 8 de marzo de 1997, vigentes al 23 de junio de 2011, podrán optar a las licencias de conductor profesional Clases A-3 y A-5.

**¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?**

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1er. Piso, Sección Licencias de Conducir, a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: 09:30 y las 13:00.

**¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?**

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes(tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

**¿Qué exámenes se requieren?**

1) **MEDICOS:** Examen Físico (Sensometricos) y Examen Síquicos (Sicométrico);

**Fono consultas:**

(034) 507780 FONO/FAX; FONO: (034) 507786.

**¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?**

1.-Tener y presentar licencias A-1 y/o A-2, otorgadas con anterioridad al 08.Marzo.1997 y que mantengan su vigencia a la fecha de publicación de la mencionada Ley 20.513 (23.06.2011).

2.-Presentar Certificado que acredite haber aprobado un curso de capacitación de Escuela u Organismo Técnico de Capacitación Reconocido y Autorizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Se debe dejar original del o los certificado(s).

3.-**Declaración Jurada Notarial**, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.366 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE \_\_\_\_". **Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.**

4.-**Cédula de identidad.**

5.-**Licencia de conducir anterior original.** (En caso de extravío, debe presentar declaración Jurada ante Notario Público del hecho e indicar además que no se encuentra retenida en ningún Juzgado ni Comisaría del país, señalando la o las licencias y el municipio que la otorgó).

**Si la licencia de conducir es de otra comuna**, se debe presentar **una fotocopia de la licencia de conducir y una fotocopia de la cédula de identidad.** (En este caso y en caso de extravío, antes de otorgar hora para los exámenes, se solicitará a través de la Sección Licencias, fotocopia de la carpeta de conductor al municipio de origen y **sólo una vez llegado éstas, se procederá a dar hora de exámenes).**

6.-**Certificado de Antecedentes.** El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.

**Dos (2) fotos para licencia de conducir.** (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos)

**Plazo de entrega:**

**Al día siguiente, entre las 11:00 y las 13:00 hrs.**

FORMULARIO